

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04 de Noviembre 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de Septiembre 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica Ballezá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.• Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente.• Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo. La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos. Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico en cuestión.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios __Entrevistas __Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Técnicas de investigación cualitativas, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. Principalmente se utilizaron avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, además de informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en esta evaluación – Fin, Propósito y Componentes- en los tres programas, cumplen parcialmente con los criterios establecidos sobre la sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval (2013). Si bien los tres programas presupuestarios cuentan con el nivel de Actividades, este nivel no se revisó por no ser objeto de estudio de esta evaluación. En relación a los Supuestos se observó que no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, no se pudo validar con toda suficiencia la lógica vertical de los tres programas.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que ningún indicador de los facilitados para la evaluación por la SEPAF resultó ser pertinente para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios, aunque la dependencia evaluada cuenta con documentos de manejo interno que permiten dar seguimiento a las metas planteadas en los indicadores y verificar su cumplimiento. Al revisar los indicadores se pudo observar que aún pueden ser mejorados para lograr cumplir con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, es decir, mostrar una relación de dos variables que permitan hacer una comparación del desempeño del programa a lo largo del año y al final, puesto que se observó que se consideran más de dos variables de medición en los cocientes de las fórmulas de cálculo. Dada esa situación con los indicadores, la lógica horizontal tampoco pudo ser validada.

Con relación al segundo objetivo, que es el análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016, se identificó, por un lado, que en promedio las metas planteadas para sus indicadores fueron cumplidas al 100%, aunque la medición del alcance de los objetivos no es el adecuado dado el problema que se observó con el cálculo de los indicadores

Finalmente, para el tercer objetivo se observó que, a excepción del programa presupuestario Bienestar alimentario y desarrollo comunitario, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, con la información proporcionada a la entidad evaluadora por parte de la SEPAF para los tres programas, no fue posible conocer la cobertura real de la población atendida, aunque la entidad evaluada sí cuenta con información relacionada con ello, sin embargo la evaluación para este punto (pregunta 2, objetivo 3) se realizó con la información que fue proporcionada por la SEPAF y no por la dependencia, ello por la forma en que se establecieron los criterios de otorgamiento de información para la evaluación en los Términos de Referencia y en las reuniones previas con el equipo contratante de la misma. A partir de los datos proporcionados a la entidad evaluadora no se pudo conocer la evolución de la cobertura de los tres programas presupuestarios evaluados.

Es recomendable que se reelaboren o modifiquen los diseños de las MIR para los tres programas presupuestarios evaluados para que permitan conocer los objetivos en cada uno de sus niveles y tener una mejor medición del grado de cumplimiento de los mismos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La mayoría de sus indicadores propuestos fueron cumplidos al 100%
2. Algunos de sus objetivos cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL.
3. Existe una definición preliminar de la población objetivo

2.2.2 Oportunidades:

1. El FAM Asistencia Social cuenta con una MIR a nivel federal pertinente.

2.2.3 Debilidades:

1. Los nombres de los indicadores no establecen una relación de dos variables; la fórmula para calcularlo no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el resumen narrativo, el indicador y la fórmula del indicador; y los indicadores no son específicos por nivel como lo propone el CONEVAL (se cuenta con las dos variables).
2. La redacción de los objetivos en todos sus niveles es insuficiente.
3. Los supuestos no presentan una redacción adecuada para identificar con precisión los factores externos.
4. Existe diversas poblaciones objetivos lo que no permite concreción sobre una población objetivo para el programa.

2.2.4 Amenazas:

1. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin, propósito y componentes es insuficiente ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La lógica vertical y horizontal no se puede identificar con claridad entre sus objetivos de nivel fin, propósito y componentes, ya que en su gran mayoría su redacción es insuficiente
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar a los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.
- Los nombres de los indicadores no establecen una relación de dos variables; la fórmula para calcularlos no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el resumen narrativo, el indicador y la fórmula del indicador; y los indicadores no son específicos por nivel como lo propone el CONEVAL, por tanto resulta difícil medir el cumplimiento del desempeño, así como monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas del programa presupuestario.
- Se observa que no existe coherencia en los objetivos y los indicadores de la MIR.
- Con la MIR del programa presupuestario, dado el valor obtenido en el análisis de la lógica vertical y horizontal, no se puede determinar si contribuye o no con la MIR del FAM Federal en Asistencia Social.
- La sugerencia general es que se revise la integralidad de la MIR en el sentido de que sea consistente en su lógica vertical y horizontal y con la definición de la población objetivo

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de avance de los indicadores y metas propuestos rebasan en promedio el 100% de lo establecido, a pesar de contar con estos valores, no se puede validar con precisión su cumplimiento, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que éstos no permiten medir su nivel de cumplimiento.
- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no pueden validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

Objetivo 3. Análisis de la cobertura y el presupuesto del programa

- La definición de su población objetivo y beneficiaria identificada en sus objetivos es ambigua y no tienen relación entre las distintas definiciones identificadas en sus niveles de objetivos. Si bien, se habla de población objetivo como las personas con alguna carencia, no se especifica qué tipo de carencia, además se mencionan como población objetivo a adultos mayores y niñas y niños en determinado rango de edad, pero sin alguna justificación evidente.
- Es difícil identificar si la cuantificación de la población objetivo propuesta para el programa presupuestario- es decir, las fórmulas y su medición- corresponden con certeza a la población de cada nivel del componente.
- Es difícil identificar si la cuantificación de la población objetivo, es decir, sus las fórmulas propuestas y su medición, corresponden con certeza a la población de cada nivel del componente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Adecuar las MIR de los distintos Pp que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acordes, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM.
2. Adecuar los indicadores de medición con los objetivos que se plantean en los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de la MIR de los diferentes Pp.
3. Definir con mayor claridad los riesgos externos que enfrentan los Pp para la consecución de sus objetivos y dejarlos plasmados en sus MIR.
4. Utilizar las oportunidades de mejora de cada una de las evaluaciones que han sido realizadas a sus Pp para mejorar la MIR de los mismos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Hiram Abel Ángel Lara

4.2 Cargo: Líder del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: Dr. Hiram A. Ángel Lara

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Luis Tellez Arana

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiram.angel@gmail.com hiram.angel@cucea.udg.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3770 3300 ext. 25306

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Bienestar de la niñez y sus familias

Bienestar alimentario y desarrollo comunitario

Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios

5.2 Siglas: DIF FAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Melanea Leonor Orozco Llamas araceli.admon@hotmail.com	Unidad Administrativa: Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal (33) 3030 4600
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 77,509.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la Evaluación La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/398	